



Gobierno de Chile

# resolución

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
12 DIC. 2014
CONTRALORIA REGIONAL COQUIMBO - OFICINA DE PARTES

La Serena, 03 DIC. 2014

**visto:**

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.713, de Presupuesto para el Sector Público año 2.014;
- El Decreto N° 678 de fecha 11 de marzo de 2.014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución N° 36 de fecha 19 de julio de 2.012, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprueba el Convenio de Transferencia de Capital, proyecto denominado "TRANSFERENCIAS INICIATIVAS CORFO INNOVA 2012-2013" Código BIP 30123972-0;
- La Resolución N° 111 de fecha 12 de diciembre de 2.013, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprueba Modificación al Convenio de Transferencia matriz;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

## resolución N° 152

1. APRUÉBASE, la MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL de fecha 07 de noviembre de 2.014, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y el COMITÉ INNOVA CHILE, en el marco de la ejecución del Programa denominado "TRANSFERENCIAS INICIATIVAS CORFO INNOVA 2012-2013" Código BIP 30123972-0, cuyo texto es el siguiente:

### MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

COMITÉ INNOVA CHILE

"TRANSFERENCIAS INICIATIVAS CORFO INNOVA 2012-2013"



GOBIERNO REGIONAL  
REGION DE COQUIMBO



## resolución N° 152

En La Serena, a 07 de noviembre de 2.014, comparecen el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT N° 72.225.700-6, en adelante el "Gobierno Regional" persona jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representado según se acreditará por su Órgano Ejecutivo e Intendenta Regional, doña HANNE UTRERAS PEYRIN, cédula de identidad N° 12.017.946-2, chilena, Arquitecto, ambos domiciliados en calle Prat N° 350; y por la otra, el COMITÉ INNOVA CHILE, Comité dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción, Rut N° 60.706.069-K, en adelante "InnovaChile" o "Institución Receptora", representado, según se acreditará, por el Director Regional de Corfo Región de Coquimbo, don ANDRÉS SALVADOR SÁNCHEZ ARAYA, chileno, Ingeniero Agrónomo, cédula de identidad N° 12.076.365-2, ambos domiciliados en la ciudad de La Serena, calle Cordovez N° 260, quienes expresan que proceden a suscribir la siguiente modificación de Convenio:

### Antecedentes Generales:

- 1) Que, con fecha 10 de julio de 2012, se suscribió un Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y el Comité Innova Chile, en el marco de ejecución del proyecto "Transferencia Iniciativas Corfo Innova 2012-2013" Código BIP 30123972-0, aprobado mediante Resolución N° 36 de fecha 19 de julio de 2012 del Gobierno Regional de Coquimbo, tomada razón por la Contraloría Regional de Coquimbo con fecha 17 de agosto de 2012, y por la Resolución (E) N° 338 de 22 de agosto de 2012 de la Dirección Regional de Corfo, Región de Coquimbo.
- 2) Posteriormente con fecha 04 de diciembre de 2013, se efectuó una modificación al Convenio de Transferencia antes señalado, modificación que fue aprobada a través de Resolución N° 111 de fecha 12 de diciembre de 2.013 del Gobierno Regional de Coquimbo, tomada razón por la Contraloría Regional de Coquimbo con fecha 17 de diciembre de 2013 y por Resolución (E) N° 033, de 2014 de la Dirección Regional de Corfo, Región de Coquimbo y que modificó la cláusula décimo primera prorrogando el plazo para la ejecución de las actividades hasta el 31 de diciembre de 2012.
- 3) Que, considerando que con fecha 23 de septiembre de 2.014, la Dirección Regional de Corfo presentó carta en la que solicita al Jefe de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, autorizar la extensión del plazo de finalización del proyecto: "TRANSFERENCIAS INICIATIVAS CORFO INNOVA 2012-2013", al 31 de julio de 2.015. Lo anterior responde principalmente en la necesidad de terminar de ejecutar y rendir las sumas transferidas por el Gobierno Regional en virtud del Convenio matriz.
- 4) Que, mediante memorándum electrónico N° 4933/2014 de fecha 14 de octubre de 2.014, la División de Planificación y Desarrollo Regional, se pronuncia favorablemente respecto a la solicitud de ampliación de plazo presentado por el Comité Innova Chile.
- 5) Que, con fecha 07 de noviembre de 2.014, la Administradora del proyecto, emite Informe sobre solicitud de ampliación de plazo, para efectos de modificar el Convenio ya señalado y suscrito con fecha 10 de julio de 2.012.



PRIMERO:

Las partes vienen a celebrar la presente modificación al Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de ejecución del proyecto denominado "TRANSFERENCIAS INICIATIVAS CORFO INNOVA 2012-2013" Código BIP 30123972-0, aprobado por Resolución N° 36, de fecha 19 de julio de 2.012, del Gobierno Regional de Coquimbo, tomada razón por la Contraloría Regional de Coquimbo, el 17 de agosto de 2012, y por Resolución (E) N° 338, de 22 de agosto de 2012, de la Dirección Regional de Corfo Coquimbo. Modificado posteriormente con fecha 04 de diciembre de 2.013, aprobado por Resolución N°11 de fecha 12 de diciembre de 2.013 del Gobierno Regional de Coquimbo, tomada razón por la Contraloría Regional de Coquimbo con fecha 17 de diciembre de 2013 y por Resolución (E) N° 33, de 2014, de la Dirección Regional de CORFO, Región de Coquimbo.

SEGUNDO:

De acuerdo a los antecedentes señalados, los comparecientes vienen a suscribir la presente modificación a la Cláusula Décima Primera, reemplazando el párrafo segundo, por el siguiente:

"Sin perjuicio de lo anterior las actividades desarrolladas en virtud del presente Convenio, deberán desarrollarse antes del 31 de julio de 2.015.

Asimismo, las transferencias de recursos que se hagan durante los años 2013, 2014 y 2015 quedan condicionadas a que en la Ley de Presupuestos respectiva, el legislador contemple recursos con esa finalidad".

TERCERO:

En todo lo no modificado expresamente por este Convenio, rige en su plenitud el Convenio de Transferencia de Capital denominado "TRANSFERENCIAS INICIATIVAS CORFO INNOVA 2012-2013", suscrito con fecha 10 de julio de 2.012, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y el Comité Innova Chile pasando el presente instrumento, a formar parte integrante del citado convenio para todos los efectos legales.

CUARTO: Personerías

La Personería de doña HANNE UTRERAS PEYRIN, para representar al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, según consta en el Decreto N° 678 de 11 de marzo de 2.014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don ANDRÉS SÁNCHEZ ARAYA como representante de la CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN y del COMITÉ INNOVA CHILE, consta en la Resolución Afecta N° 366, de 2011, de la Vicepresidencia Ejecutiva de Corfo, que ejecutó el Acuerdo N° 2.695 de 2011, tomada razón por la Contraloría General de la República el 18 de octubre de 2011, que efectuó delegación en los Directores Regionales de Corfo para aprobar y suscribir, previa autorización escrita del Gerente de Emprendimiento e Innovación de la Corporación, hoy Gerente Innova, los convenios financiados total o parcialmente con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad de Asignación Regional – FIC Regional y sus eventuales modificaciones; y la Resolución (A) N°116, de 2014, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación de Fomento de la Producción, que lo nombra Director Regional de Corfo, Región de Coquimbo.



resolución N° 152

QUINTO:

La presente Modificación de Convenio se firma en cuatro ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

Firmado:

HANNE UTRERAS PEYRIN – INTENDENTA REGIONAL DE COQUIMBO

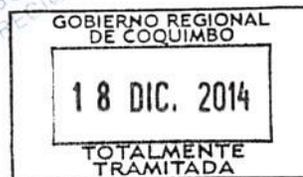
ANDRÉS SÁNCHEZ ARAYA – DIRECTOR REGIONAL DE CORFO

*Anótese, tómese razón y comuníquese*



*HANNE UTRERAS PEYRIN*  
Intendenta Regional  
Gobierno Regional de Coquimbo

ORIGINAL  
GOBIERNO REGIONAL  
REGION DE COQUIMBO



LRH/ALV/ISE/MFR/CZA/jpr

